

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10908 Resolución de 26 de mayo de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden del Consejero de Educación, Formación y Empleo, de 26 de mayo de 2010, por la que se modifica la autorización por cambio de titularidad del centro autorizado de enseñanzas elementales de música "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares (Murcia).

Con el fin de dar publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 26 de mayo de 2010, por la que se modifica la autorización por cambio de titularidad del Centro Privado de Grado Elemental de Música "Las Claras del Mar Menor" de los Alcázares (Murcia), tal como dispone el artículo 10 del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, sobre autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas (BOE del 6 de abril), esta Dirección General

Resuelve

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la parte dispositiva de la Orden de 26 de mayo de 2010, por la que se modifica la autorización por cambio de titularidad del Centro Privado de Grado Elemental de Música "Las Claras del Mar Menor" de los Alcázares (Murcia), que se inserta a continuación como anexo.

Murcia, 26 de mayo de 2010.—El Director General De Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, Joaquín Buendía Gómez.

Anexo

Dispongo

Primero.- Modificar la autorización, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, por cambio de titularidad del Centro Privado de Grado Elemental de Música "Las Claras del Mar Menor" de los Alcázares (Murcia), quedando configurado del siguiente modo:

Denominación genérica:	Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales de Música.
Denominación específica:	"Las Claras del Mar Menor".
Código del centro:	30018023
Titular:	Alter Musici Escuela de Base y Altos Estudios Musicales, S.L.
Número de identificación fiscal (C.I.F.):	B- 30723993
Domicilio del centro:	Calle Penélope, s/n, Urbanización Oasis.
Localidad:	Los Narejos.
Municipio:	Los Alcázares.
Enseñanzas autorizadas:	Enseñanzas Elementales de Música.
Especialidades autorizadas	Clarinete, Flauta travesera, Trompeta, Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violonchelo.
Puestos escolares para enseñanzas elementales:	80

Segundo.- La presente Orden surtirá efectos desde el curso escolar 2010-2011.

Tercero.- La presente Orden se comunicará al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Cuarto.- Queda la nueva titularidad del centro obligada al cumplimiento de la Legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden, así como a mantener las denominaciones genérica y específica que se detallan en el punto primero de la parte dispositiva de la misma, estando obligada a usar esta denominación en todo tipo de relaciones que mantenga con la Administración o con terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM del 25), por el que se crea el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Quinto.- El Centro queda adscrito al Conservatorio de Música de Murcia.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 26 de mayo de 2010.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.